



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 20

28 de abril de 2016

Por la cual se admiten dos (2) aspirantes al programa de **LICENCIATURA EN TEATRO (1432)**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad presencial para la ciudad de Duitama - Boyacá, en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*, en convenio con el Ministerio de Cultura, para el primer semestre de 2016.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO

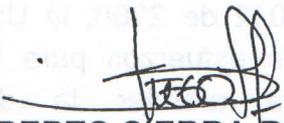
1. Que mediante la Resolución Académica 2834 del 22 de enero de 2015, el Consejo Académico autorizó la extensión del programa **LICENCIATURA EN TEATRO**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad presencial para la ciudad de Duitama - Boyacá, en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.
2. Que mediante convenio interadministrativo 2012 de 2008, la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Cultura aunaron esfuerzos para la puesta en marcha de programas académicos para atender la demanda de profesionalización de artistas en diferentes áreas artísticas en el marco del proyecto Colombia Creativa.

3. Que el 04 de agosto de 2015 fue firmado el otrosí 04 al Convenio Interadministrativo 2012-08 celebrado entre la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Cultura.
4. Que mediante Resolución del Consejo de la Facultad de Artes 010 de febrero 15 de 2016 se recomienda el ingreso de unos estudiantes al primer nivel universitario del programa **LICENCIATURA EN TEATRO (1432)** para la ciudad de Duitama – Boyacá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.
5. Que una vez finalizado el proceso de matrícula, dos aspirantes admitidos mediante Resolución 015 del Departamento de Admisiones y Registro no se matricularon en el programa académico.
6. Que en la Resolución del Consejo de Facultad enunciada en el considerando 4° de la presente, se enunciaron los aspirantes que aprobaron el examen de admisión y que en caso de presentarse deserción podrían ser admitidos.
7. Que el Departamento de Admisiones y Registro revisó la documentación presentada por los aspirantes al programa de profesionalización y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria procede a realizar la admisión.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: admitir al **LICENCIATURA EN TEATRO**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad presencial para la ciudad de Duitama - Boyacá, en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes* a los siguientes aspirantes:

Nº	Cédula	Nombre	Puntaje
1	9398460	DIEGO ORLANDO VARGAS	55.3
2	7304901	JAVIER OSWALDO RODRÍGUEZ ROMERO	54.5


DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
 Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yolanda Cano

